

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN CAUCA
LISTA NUMERO TRES (003)

En Popayán, siendo las ocho (8) de la mañana del día de hoy catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2.022), se fija LISTA en lugar visible de la Secretaría del Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Popayán, para correr traslado del recurso de reposición interpuesto por el demandante, por el término de tres (03) días de conformidad con los artículos 110 y 319 del CGP.

Proceso	Radicación	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	Cdno	Fls.
Ejecutivo	2020-00021	VIRGINIA VARGAS SOTELO	COLPENSIONES	Recurso de reposición	1	62

CERTIFICO QUE LA PRESENTE LISTA SE FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA HOY CATORCE (14) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

El Secretario,

WILLIAM A. RENDON MUÑOZ.